

ORDEN DEL DÍA 07/08/24

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 10/07/2024.

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO.

Punto Nº 3: Propuesta Director Decano: "Observatorio Colisiones Viales".

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as siguientes alumno/as:

Nombre	Dni	Lu	Departamento
Julieta González Fiorda	42621031	120677	Ciencias de la Salud
Arce Cendoya Sebastián	43091262	125386	Geografía y Turismo

como pasantes internos con destino al Departamento de Ciencias de la Salud.

Punto Nº 4: Propuesta de Secretaría Académica: el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud no efectúa exclusiones al presente llamado y publica la nómina de inscriptos para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para cumplir funciones en el área Biológica-Inmunología, de la carrera de Medicina (Res. CSU-446/2023). -----

INSCRIPTOS:

1. Dra. en Bioquímica Cristina Eugenia Gallegos
2. Dra. en Bioquímica María Belén Rauschemberger
3. Dra. en Bioquímica Marilina Mascaró

Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: designar como miembro titular a Eliana Pompei y como suplente a Alejandro Cragno para formar parte de la Comisión Asesora de Educación a Distancia.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Suscribir el Convenio Particular de Pasantías entre la Universidad Nacional del Sur y la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, que figura como ANEXO I.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I a los/as estudiantes que figuran en el anexo I. **(Res DCS 326/23)**

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar a la docente María Belén Bellando una AC como ayudante A DS, para cumplir funciones en la asignatura Conocimiento del Enfermero de la Lic. de Enfermería.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar a la Dra Cristina Bras como ayudante A, dedicación simple, Área Clínica, ABP, Medicina.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar al estudiante LU: 119161 las equivalencias solicitadas.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar las equivalencias de las asignaturas solicitadas al estudiante LU 70249.

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una AC a la docente Gisela Unger como ayudante A DS área Clínica/ABP carrera de Medicina (licencia cargo por mayor jerarquía de Silvia Benozzi)

Consejeras/os firmantes: Mascaró-Leidi -Conti-Buss-Ramallo-Biaggioni

Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: otorgar la excepción para la inscripción en Medicina, presentada por Bárbara Alonzi.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: otorgar la excepción para la inscripción en Medicina, presentada por Julieta Astete.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Aprobar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Vasconi Cecilia, (Legajo: 14493) en el cargo de Ayudante A Simple en el Área sociofamiliar de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico por el término de 4 (cuatro) meses desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente BENOZZI SILVIA FABIANA (Legajo: 8501) por el término de cinco (5) meses a partir del 01 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a su cargo de Ayudante A Simple del Departamento de Ciencias de la Salud.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Suscribir el convenio específico de colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Ciencias de la Salud sobre el Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Aceptar la renuncia de la docente docente Fernandez Moroni Magali (Legajo 16342) en su cargo de Ayudante de Docencia A Simple, en la asignatura Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) de la carrera de Medicina, con n° de planta 21027913, desde el 09 de agosto de 2024.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento: Aceptar la renuncia de la docente docente Buedo Paola (Legajo 14502) en su cargo de Ayudante de Docencia A Simple, en el Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina, con n° de planta 21027754, desde el 31 de julio de 2024.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: aprobar la actualización de montos del financiamiento 2024.

Consejeras/os firmantes: Bellando-Arnaudo-Bertin

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Investigación, posgrado y becas/subsidios:
Art 1. Designar como Directora de la Maestría en Salud Colectiva a la Mg. María Verónica Grunfeld Baeza.

Art 2. Designar como Coordinador Académico de la Maestría en Salud Colectiva al Mg. Diego Palomo.

Consejeras/os firmantes: Ramallo-Leidi-Buss-Biaggioni-Mascaró-Pompei

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Investigación, posgrado y becas/subsidios:
Ratificación DDCS 065/2024. Solicitar al CSU la creación de tres (3) pasantías internas en el Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial.

Consejeras/os firmantes: Ramallo-Leidi-Buss-Biaggioni-Mascaró-Pompei